



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2017

Res. H. N° 0652/17

Expte. N° 4.470/17

VISTO:

La Nota mediante la cual alumnos de la Facultad de Humanidades, solicitan ayuda económica para la realización de la **Primera Jornada "Hablemos de la ESI (Educación Sexual Integral)"** que se llevarán a cabo el día 12 de junio del corriente año, la que estará a cargo de la Prof. Marina Leáñez; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 0553-17, se otorga el aval académico para su realización;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos para la realización del evento mencionado, ya que se trata de una actividad de carácter gratuito y cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 46 aconseja otorgar la ayuda económica de Pesos QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) para cubrir gastos de organización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 30-05-2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de organización, con motivo de la realización de la **Primera Jornada "Hablemos de la ESI (Educación Sexual Integral)**, que se llevará a cabo el día 13 de junio del corriente año en esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por Res. H N° 0553/17.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ramón BURGOS responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa